

QUILLOTA, 02 de Noviembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8115/ VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°756-D2020 de fecha 29 de octubre de 2020 de Sr. Óscar Calderón Sánchez, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita gestionar complemento de Decreto Alcaldicio N°7809 del 22 de octubre de 2020;
2. Oficio Ordinario N°589 del 29 de octubre de 2020 de Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice complementar Decreto Alcaldicio N°7809 del 22 de octubre de 2020 de **PAULA ELSA MELLAFE ESPINOZA**;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes mencionado;
4. Decreto Alcaldicio N°7809 del 22 de octubre de 2020, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **PAULA ELSA MELLAFE ESPINOZA**;
5. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 1 de octubre de 2020 entre la Municipalidad de Quillota y **PAULA ELSA MELLAFE ESPINOZA**;
6. Copia Simple de Decreto Alcaldicio N°7828 del 23 de octubre de 2020 que Aprueba Modificación de Convenio Acuerdo de Extensión de la Vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Quillota;
7. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** los vistos del Decreto Alcaldicio N°7809 del 22 de octubre de 2020 de **PAULA ELSA MELLAFE ESPINOZA**, Cédula de Identidad N°18.256.000-6, en el siguiente sentido:

VISTOS:

8. Copia Simple de Decreto Alcaldicio N°7828 del 23 de octubre de 2020 que Aprueba Modificación de Convenio Acuerdo de Extensión de la Vigencia del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Quillota:

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°7809 del 22 de octubre de 2020, queda vigente, incólume e inmodificado.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco-SYO 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal.
LMG/DMB/CMT/lvt.-